

¡Atención Padres!



Now you don't need a hall pass
TO TAKE CARE OF YOUR SICK KID

¿Sabía que en el D.C. usted puede tomar un día de enfermedad pagado para cuidar a su niño enfermo?

- Todos los trabajadores en D.C. tienen derecho a días de enfermedad pagados, incluyendo los trabajadores que reciben propinas y los que trabajan medio tiempo.
- Los trabajadores de tiempo completo deben ganar por lo menos 3 días de enfermedad al año.
- Los padres en D.C. pueden usar sus días de enfermedad para cuidar a sus niños que estén enfermos.
- Usted empieza a ahorrar los días de enfermedad en su primer día de trabajo y puede usarlos después de 90 días.

Sigue la conversación en Twitter en #paid Sickdays y @paid Sickdaysdc



Para más información, comuníquese con:
Emma Cleveland del Centro de Justicia de
Empleo, emma@dcejc.org, 202-802-1334